



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto048-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Familia y Mayores" firmada electrónicamente el 6 de julio de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 7 de julio de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 048/23/TC/34, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Asistencia Social Primaria" y "Asistencia Social a la Infancia y Familia":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00	205.181,93	460.181,93		43.000,00	417.181,93
2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA							
009.2312.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	345.000,00		345.000,00	43.000,00		388.000,00
TOTALES		600.000,00	205.181,93	805.181,93	43.000,00	43.000,00	805.181,93

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos en virtud de las competencias atribuidas por los Decretos de delegación de la Alcaldía N°s 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023 de 23 de junio de 2023.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)